

“Una Vida Sin Violencia: Es Tu Derecho”

Cortazar, Guanajuato a 12 de febrero del 2025

ASUNTO: Se emite respuesta
N° DE FOLIO: 110195900003025

**SOLICITANTE
PRESENTE.**

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información registrada con número de folio **110195900003025**, y derivado del procedimiento de búsqueda, solicitando a la dependencia correspondiente de la información, por lo que, al cumplir los tiempos otorgados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

El cronista vitalicio de este Municipio, en relación a la solicitud de información donde refiere lo siguiente:

“Solicito la siguiente información sobre el escudo del Municipio de Cortazar:

- 1. ¿Cuándo se adoptó?*
- 2. ¿Quién lo diseñó?*
- 3. ¿Cuál fue el proceso de adopción: concurso, convocatoria, etc.?*
- 4. ¿Existe una bandera con el escudo del municipio en el palacio municipal? Y en caso afirmativo, ¿cuándo se adquirió?” (sic)*

- El Escudo de Armas de Cortazar, Gto., fue propuesto por el Gobernador del Estado Lic. José Aguilar y Maya para conmemorar el bicentenario del natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla en el año de 1953.
- En su diseño y elaboración se tardaron dos años, ya que fue terminado hasta el año de 1955.
- El Honorable Ayuntamiento Constitucional (1955-1956) encabezado por el presidente municipal C. Ángel León Patiño, C. Héctor Aguilar como secretario. Rufino Prieto Rendón como síndico y los regidores David Balderas, Ignacio Flores, Antonio Rosas T., Zararías Ortega, Emeterio Pescador y Sebastian. Este H. Ayuntamiento es el que concluye su elaboración.



“Una Vida Sin Violencia: Es Tu Derecho”

- El encargado de diseñar dicho escudo fue el artista tarimorense Manuel Lara.
- En el Palacio Municipal existe un Banderín con el escudo que se utiliza en eventos exclusivos del Ayuntamiento. Durante todo este tiempo diferentes Administraciones han mandado elaborar diferentes banderines con el escudo.
- Existe un escudo grabado en madera en la sala de cabildos del Palacio Municipal, el cual fue elaborado por el grabador cortazarenses Leonardo Cadenas Cano.

Esta Unidad de transparencia da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas reuniendo la información necesaria acorde a lo previsto en los artículos 24, 27 fracción VIII, 48 y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido y quedo de Usted para cualquier duda y/o aclaración.

A T E N T A M E N T E
“EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA”

LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.

